PROTOMEDICATO
JENERAL.

Santiago Octubre 27. *de* 1831.

H*ABIENDO interpuesto demanda verbal ante este tribunal el farmaceutico don Ramon Castillo contra el medico don Juan Miquel, por haber abusado este de su facultad, recetando fórmulas supuestas con el objeto esclusivo de que sus rezetas no puedan ser despachadas en otras oficinas sino en la de la esquina de la Compañía, la que Castillo dice ser de Miquel, y haber presentado varias fórmulas que no se encuentran en las Farmacopeas; y habiendo oido al mismo tiempo á Miquel sus descargos, los que no teniendose por suficientes, y no siendo la única vez que se le acusa de estas fórmulas: el tribunal ha acordado imponer á Miquel la multa de veinte y cinco pesos que deberá entregar por esta vez á beneficio del Hospital de invalidos. Hagase saber al administrador de dicho estableciemiento*--Dr. Blest---Presidente del Protomedicato Jeneral.

Lo dá al póblico Ramon Castillo.

IMPRENTA REPUBLICANA: 1831.